

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

“Carlos Lleras Restrepo”

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la Ley 432 de 1998 y los Estatutos del FNA adoptados por el Acuerdo 2468 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 432 de 1998 transformó la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del Ahorro de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2383 de 2021, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro.

Que el artículo 31 del Acuerdo No. 2383 de 2021, señala: “Las modificaciones al presupuesto son las adiciones, reducciones y los traslados”, así mismo, (...) “Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva.”

Que mediante Resolución No. 124 del 29 de diciembre de 2022, el Presidente desagregó el presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2023, por la suma de: CUATRO BILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$4.078.045.968.805)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 124 de 2022, desagrega los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de: OCHOCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$803.097.414.867)

Que el área de tecnología del Fondo Nacional del Ahorro FNA adelantó actualización a los diferentes equipos de cómputo para migrar el sistema operativo a Windows 10, entre ellos el equipo con el cual se opera el ScanPro 3000, pero los drivers que permiten la comunicación entre la tarjeta y el computador no están disponibles por la compañía Microsoft, para la versión de sistema operativo de Windows 10, por esta razón, se requiere adquirir un SCANNER SCAN PRO para lectura de los rollos de microfilmación.

Que la Gerencia Administrativa solicita trasladar la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000), para cubrir esta necesidad.



“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

Que la Gerencia de Contabilidad estima que los recursos disponibles al corte de septiembre 2023 para atender las obligaciones en materia de impuesto de industria y comercio de los municipios es insuficiente para cubrir los meses de noviembre y diciembre del 2023.

Que esta situación se presenta debido al incremento de enero a junio de 2023 del 297% en los ingresos por rendimientos financieros obtenidos del portafolio de inversiones de la Entidad, los cuales se constituyen base gravable del impuesto que se declara y paga en la ciudad de Bogotá a una tarifa del 14x1000.

Que la Gerencia de Contabilidad solicita trasladar la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000), para cumplir con esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto certificó que existen recursos disponibles por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000), amparados bajo documento de bloqueo de recursos No. 5000000481, y OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000), amparados bajo documento de bloqueo de recursos No. 5000000482, con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Detalle	Centro Gestor	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.1.2.02.03.03	Bienes inmuebles	F02010000	GAD-0068	\$ 80.000.000
2.1.1.3.00.00.01	Sentencias, conciliaciones y transacciones	F12050000	GCB-0002	\$ 850.000.000

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de: **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$930.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.02.00.00	Adquisición de Servicios	
2.1.1.2.02.03.03	Bienes inmuebles	\$ 80.000.000
2.1.1.3.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.1.3.00.00.01	Sentencias, conciliaciones y transacciones.	\$ 850.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023 la suma de: **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$930.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 053 DE 2023



“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2023”

POSICIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.01.00.00	Adquisición de Bienes	
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	\$ 80.000.000
2.1.1.2.03.00.00	Impuestos y contribuciones	
2.1.1.2.03.00.01	Industria, comercio, avisos y tableros	\$ 850.000.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 OCT 2023

Laura M Roa Zeidan
LAURA MILENA ROA ZEIDAN
Presidenta

Vo Bo. Vicepresidencia Jurídica *[Signature]*
Vo Bo. Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa *[Signature]*
Vo Bo. Vicepresidencia de Operaciones *[Signature]*
Vo Bo. Gerencia Administrativa *[Signature]*
Vo Bo. Gerencia Cobranzas y BOPR (E) *[Signature]*
Vo Bo. Gerencia Contabilidad *[Signature]*
Vo Bo. Gerencia Presupuesto *[Signature]*
Vo Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos *[Signature]*



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2023 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, existen recursos disponibles por valor de \$80,000,000 pesos (OCHENTA MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo documento de bloqueo de recursos SAP # 5000000481, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.1.2.02.03.03	F0201000	80,000,000	GAD-0068

FECHA SUSCRIPCIÓN: 20.09.2023

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a BLOQUEO PARA TRASLADO PRESIDENCIA MICROFILMACION del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Dado en Bogotá D.C. a los 20 días del mes Septiembre del año 2023

ELABORÓ:

FERNANDEZ
RODRIGUEZ
CLAUDIA
MILENA

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ
RODRIGUEZ
CLAUDIA MILENA
Fecha: 2023.09.20
09:44:50 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2023 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, existen recursos disponibles por valor de \$850,000,000 pesos (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES pesos) M/CTE. Amparados bajo documento de bloqueo de recursos SAP # 5000000482, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.1.3.00.00.01	F1205000	850,000,000	GCB-0002

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28.09.2023

SUSCRIPTOR:
La presente certificación se expide con destino a RECURSOS TRASLADO PRESIDENCIA ICA del FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes Septiembre del año 2023

ELABORÓ:

FERNANDEZ
RODRIGUEZ
CLAUDIA
MILENA

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
RODRIGUEZ CLAUDIA
MILENA
Fecha: 2023.09.28
10:27:11 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS			Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO			Versión 1	
FECHA 27/09/2023	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0804000 - Gerencia de Contabilidad				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Se estima que los recursos disponibles al corte de septiembre/2023 para atender las obligaciones en materia de impuesto de industria y comercio de los municipios es insuficiente para cubrir los meses de noviembre y diciembre del 2023. Esta situación se presenta debido al incremento de enero a junio de 2023 del 297% en los ingresos por rendimientos financieros obtenidos del portafolio de inversiones de la Entidad, los cuales se constituyen base gravable del impuesto que se declara y paga en la ciudad de Bogotá a una tarifa del 14x1000.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.1.3.00.00.01	Sentencias, conciliaciones y transacciones	F1205000 - Gerencia Cobranzas Y BRDPR	GCB-0002	Conciliación De Honorarios Procesos Jurídicos Por Terminación De Contratos Por Prestación De Servicio Judicial	\$ 850.000.000
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
				TOTAL	\$ 850.000.000
CRÉDITO (RECEPTOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTO S	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.1.2.03.00.01	Industria, comercio, avisos y tableros	F0804000 - Gerencia Contabilidad	GCB-0003	Pago Impuesto Ica	\$ 850.000.000
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
	0			0	\$ 0
				TOTAL	\$ 850.000.000
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *					
FIRMA	WILSON ALEXANDER POMAR BARON Firmado digitalmente por WILSON ALEXANDER POMAR BARON Fecha: 2023.09.28 09:55:07 -05'00'		FIRMA	JORGE ELIECER LARA PALACIOS Firmado digitalmente por JORGE ELIECER LARA PALACIOS Fecha: 2023.09.28 08:29:55 -05'00'	
NOMBRE	WILSON ALEXANDER POMAR BARON		NOMBRE	JORGE ELIECER LARA PALACIOS	
CARGO	Gerencia Cobranzas y BRDPR (E)		CARGO	Gerencia de Contabilidad	

* Si aplica

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 1
FECHA 18/09/2023	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0201000 Gerencia Administrativa				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SOLICITUD DE ESCANER SCAN PRO PARA LECTURA DE LOS ROLLOS DE MICROFILMACIÓN				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.1.2.02.03.03	Bienes inmuebles	F0201000 - Gerencia Administrativa	GAD-0068	Proyecto Arrendamiento Oficinas (830) Puestos De Trabajo	\$ 80,000,000
	0			0	\$ 0
			TOTAL \$ 80,000,000		
CRÉDITO (RECEPTOR)					
POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	F0201000 - Gerencia Administrativa	NUEVO	0	\$ 80,000,000

			TOTAL		
			\$ 80,000,000		

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA		FIRMA	DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO Firmado digitalmente por DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO Fecha: 2023.09.18 15:37:29 -05'00'
NOMBRE		NOMBRE	Diana Yineth Rodriguez Niño
CARGO		CARGO	Gerente Administrativo

* Si aplica